



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Eliminación del fuero no es anticonstitucional: Encinas

► El dictamen, en el que se incluye la desaparición de dicha figura, será discutido a partir de esta semana en el Pleno de la Asamblea Constituyente ► El PAN se dijo en contra de su aprobación; alega que dejaría expuestos a funcionarios públicos

[OMAR DÍAZ]

La posible eliminación del fuero en la Ciudad de México no es anticonstitucional, señaló el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, Alejandro Encinas.

En entrevista, explicó que la figura del fuero tal y como lo dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es para que ninguno de los representantes populares pueda ser reconvenido por las opiniones o ideas que manifiesten y no para gozar de impunidad frente a la comisión de delitos, por lo que de eliminarse en la capital del país no habría ninguna contradicción.

“No creo que haya una contradicción con la Constitución (federal), lamentablemente la interpretación que se ha dado del fuero es generar un régimen de excepción de los servidores públicos y representantes populares para protegerlos por delitos

o actos de corrupción que hayan incurrido, lo que se está planeando en esta Constitución es que nadie goce de fuero ni privilegio alguno, dice textual el dictamen”, indicó.

En tanto, el PAN en la Asamblea Constituyente se dijo en

contra de la desaparición del fuero, pues con esto se dejaría expuestos a los funcionarios públicos.

El diputado constituyente Carlos Romero Hicks explicó que las conductas ilícitas y la corrupción de funcionarios son un escándalo actualmente, que han llevado a la idea de plantear la desaparición del fuero; sin embargo, dijo que la inmunidad procesal no es un privilegio, sino un mecanismo para salvaguardar la función de los órganos del poder público.

“No es un privilegio ni una puerta para la impunidad. Todo servidor público será responsable por sus actos y omisiones en

que incurra en el desempeño de sus funciones. Sin embargo, se debe proteger también el ejercicio de las mismas. El fuero no es para propiciar impunidad, sino para proteger a los funcionarios de los embates de los que pueden ser objeto”, expuso.

Este dictamen, en el que se incluye la desaparición del fuero, fue elaborado por la Comisión de Buen Gobierno y Combate a la Corrupción y será discutido a partir de esta semana en el Pleno de la Asamblea Constituyente.

Cabe recordar que la madru-

gada del sábado, los integrantes de la Comisión de Buen Gobierno aprobaron en lo general y en

lo particular el dictamen de articulado constitucional que les correspondía. Esta comisión es

la primera en enviar un proyecto de dictamen para discusión al Pleno en los próximos días.



Fecha 05-DIC-2016

Página 16

Sección Ciudad

VII LEGISLATURA



ARCHIVO

El fin de semana los constituyentes aprobaron en lo particular el dictámen del articulado en el que se aborda el tema del fuero.

2



Constituyentes discuten desde hoy dictámenes

RAÚL LLANOS SAMANIEGO

Este lunes, los integrantes de las comisiones de la Asamblea Constituyente comenzará la discusión de los dictámenes del articulado del proyecto de constitución de Ciudad de México, el cual deberán tener listo antes del

sábado 10 de diciembre para iniciar el debate y la votación final en el pleno.

Los dictámenes de al menos cinco de esos grupos de trabajo ya fueron entregados a los diputados para su análisis.

El dictamen de la Comisión de Poder Judicial plantea crear sólo una sala especializada en cuestiones constitucionales y no un tribunal autónomo, como planteaba el mandatario capitalino.

El texto también propone cre-

ar consejos judiciales ciudadanos, sólo para presentar candidatos a dirigir la fiscalía general de justicia—que sustituirá a la Procuraduría General de Justicia, y ya no para jueces o magistrados, como decía el documento original.

Por lo que hace al titular de esa fiscalía, se redujo en el proyecto de dictamen la duración en el cargo, de nueve a cuatro años, con posibilidad de reelección.

OVACIONES



ESTÁ SEMANA

Preparan cinco predictámenes en Constituyente

Alistan 5 predictámenes en el Constituyente

POR RITA MAGAÑA TORRES

A partir del próximo miércoles se votarán los primeros cinco predictámenes de la Constitución de la Ciudad de México, que quedará terminada a más tardar el 31 de enero de 2017, para que sea promulgada el 5 de febrero por el jefe del gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera.

Así lo afirmó la coordinadora del PRD en la Asamblea Constituyente, Dolores Padierna Luna, quien

mencionó que entre los principios vertebrales del capítulo de desarrollo sustentable destaca el crecimiento, redistribución de la riqueza, sustentabilidad, así como dignidad de empresas.

También, agregó, empleo digno, nueva inversión, planeación de una nueva infraestructura urbana, diálogo social y transparencia todo en un marco de afirmación de derechos y libertades.

“Quien arriesga su patrimonio, su

dinero, quien invierte produciendo bienes o servicios se convierte, por sólo ese hecho, en un agente de bienestar y de orden social”, precisó.

Por ello, consideró que las empresas y actividades económicas deben ser objeto de protección y acompañamiento del Estado, nunca de obstrucción, de freno o entorpecimiento a su labor, ver negocios nuevos o viejos es ver factores de prosperidad de todos.

Indicó que expandir la economía formal es la única manera de resolver los problemas de la ciudad, por lo que debe de estar protegida, fomentada e impulsada desde su nacimiento hasta su consolidación y, por su parte, ofrecer mejores condiciones de trabajo y salario a sus trabajadores.

Se manifiesta Dolores Padierna por incluir en Carta Magna modernización de infraestructura

POR GABRIEL XANTOMILA

La senadora Dolores Padierna Luna se manifestó ayer a favor de la modernización de la infraestructura urbana, del transporte, de la movilidad, de los servicios de comunicaciones; todo con una visión progresista y moderna, que se registre en la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Por ello, dijo, entre los principios vertebrales del capítulo de desarrollo sustentable en la Constitución de la Ciudad de México, destaca el crecimiento, la redistribución de la riqueza, la sustentabilidad, la dignidad de las empresas, el empleo digno, la nueva inversión, la planeación de una nueva infraestructura urbana, el diálogo social y la transparencia, todo en un marco de afirmación de derechos y libertades.

“Quien arriesga su patrimonio, quien arriesga su dinero, quien invierte produciendo bienes o servicios se convierte por sólo ese hecho en un agente de bienestar y de orden social”, enfatizó Padierna Luna.

Por eso, las empresas y las actividades económicas deben ser objeto de protección y de acompañamiento del Estado, nunca de obstrucción, de freno o de entorpecimiento a su labor. “Ver negocios nuevos o viejos es ver factores de prosperidad de todos”, apuntó.

Expandir la economía formal es la única manera de resolver varios de los problemas de la

Ciudad de México.

La legisladora dijo que la economía debe de estar protegida, fomentada e impulsada desde su nacimiento hasta su consolidación y ella, por su parte, debe ofrecer mejores condiciones de trabajo y de salario a sus trabajadores.

Mientras la economía formal pague poco y sea muy poco competitiva, porque paga menos, pues dejará de ser un bien público y, la consecuencia, de ello es seguir con el crecimiento de la informalidad, declaró. Por ello, añadió, las empresas y los empresarios deben reconocer ese hecho, de lo contrario seguirán los bajos salarios y estos son causa de la pobreza, desigualdad e informalidad.

En la Constitución de la Ciudad de México a la empresa se le protegerá, impulsará, darán facilidades y a cambio los empresarios deben pagar buenos salarios a los

trabajadores, vistas así, las empresas serán un bien público por ser redistributiva, serán reconocidas en la medida de que ellas también

reconozcan en todo lo que vale el trabajo de sus empleados. Finalmente, afirmó que nada de esto podría concretarse sin una inversión pública que impulse, potencie y mejore la actividad económica; debe de superar el rezago tecnológico, la obsolescencia de la infraestructura; estamos decididos a una modernización de la infraestructura urbana, del transporte, de la movilidad, de los servicios de comunicaciones, todo con una visión progresista, moderna, todo esto se visualiza en la Constitución de la Ciudad de México.



DOLORS PADIERNA Luna se manifestó ayer a favor de la modernización en diversas áreas de la Ciudad de México.

■ RAÚL LLANOS SAMANIEGO

■ Propuesta de dictamen establece una vigencia de 20 años

Por vez primera, la capital del país contará con programas de largo plazo en materia urbana, con lo que se busca consolidar el desarrollo sostenible y la planeación democrática.

Así lo prevé el proyecto de dictamen de una parte del articulado del proyecto de constitución de la Ciudad de México aprobado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sostenible, de la Asamblea Constituyente, en el que se indica que esta entidad deberá contar con un plan

general de desarrollo, el cual definirá las políticas a seguir en materia ambiental, urbana y rural, y cuya vigencia deberá ser de 20 años.

Aunado a ello, se tendrá un programa general de ordenamiento territorial —que será el-

borado por un organismo de nueva creación: el instituto de planeación—, que deberá tener aplicación por tres lustros, es decir, 11 años más de los que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, propuso en su proyecto de constitución.

Dentro de la misma propuesta de dictamen —que será discutida y votada por los integrantes de esa comisión el próximo martes— se plantea un sistema de áreas naturales protegidas; en cuya administración, vigilancia y manejo participen los ciudadanos.

Busca la Asamblea Constituyente que el desarrollo urbano sea a largo plazo

Buscan proteger áreas naturales de la CDMX

- Alrededor de 10 lugares de capital del país están en la lista
- Su administración dependerá del jefe de gobierno

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

Con el aporte de 97 iniciativas de diputados, 192 propuestas ciudadanas y la realización de 118 audiencias públicas, la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática de la Asamblea Constituyente propone la creación de un sistema de áreas naturales protegidas.

Este sistema comprendería más de 10 lugares como los parques estratégicos de Chapultepec (en sus tres secciones), el Bosque de Tlalpan, el Bosque de Aragón, el Desierto de los Leones, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco, el Parque Ecológico de la Ciudad de México del Ajusco Medio, los Dinamos, el Cerro de la Estrella, la Sierra de Santa Catarina, la Sierra de Guadalupe y las zonas lacustres de Xochimilco y Tláhuac, así como el Parque Nacional de Fuentes Brotantes.

Estas áreas serán de acceso público y su administración, vigilancia y manejo será responsabilidad directa del jefe de Gobierno a través de

192

PROPUESTAS CIUDADANAS, 97 iniciativas de diputados y 118 audiencias públicas se realizaron para definir la creación de áreas naturales protegidas.

un organismo específico con parti-

cipación ciudadana.

El proyecto de dictamen publicado en la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados, será discutido este martes en lo general y particular para que después sea puesto a consideración del Pleno de la Asamblea Constituyente.

El dictamen propuesto por la comisión, encabezada por Enrique Provenio, sugiere en materia de Uso de Suelo dos estrategias para su regulación. La primera que el Congreso local apruebe sólo los cambios de uso de suelo de alto impacto (de más de 250 metros cuadrados) y el otro esquema que mandata la autorización única y exclusivamente sólo al Congreso de la Ciudad.

Ambas opciones coinciden en que antes de emitir las autorizaciones se habrán de analizar los dictámenes técnicos que emitan el Instituto de Planeación y las alcaldías.

Sobre la gestión sostenible del agua y derecho humano al vital líquido el proyecto de dictamen establece que las

autoridades de la ciudad garantizarán su disposición y distribución diaria, continua, equitativa y asequible; así como el saneamiento de aguas residuales, entendido como su recolección, conducción, tratamiento, disposición y, añade el proyecto de dictamen, su reutilización.

Lo que también está incluido, y será sometido a votación, es respecto al organismo encargado del servicio público de abasto de agua y su saneamiento en la Ciudad de México. De acuerdo con lo discutido en la comisión, podría tratarse de un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión o una empresa pública.

El documento incorpora el establecimiento de una política hídrica que, en adición al proyecto de Constitución, mandata la preservación, restauración y viabilidad del ciclo del agua. Tarifas diferenciadas y progresivas de acuerdo con el consumo ya sea doméstico o tarifas sociales para los grupos de atención prioritaria. ●



El proyecto de dictamen publicado en la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados, será discutido este martes en lo general y particular para que después sea puesto a consideración del Pleno de la Asamblea Constituyente.

PLANACIÓN DEMOCRÁTICA

ISMAEL FLORES / EL UNIVERSAL

Fecha 05-DIC-2016

Página 1

Sección Negocios

Proponen pago extra al predial en la CDMX

AZUCENA VÁSQUEZ

Los habitantes de la Ciudad de México que tengan un bien inmueble podrían pagar

dos veces por el desarrollo de infraestructura, advirtieron especialistas.

A pesar de que el pago de predial es para ese fin, el proyecto de la nueva Constitución de la CDMX, considera un segundo desembolso para desarrollar obras, según el apartado C del artículo 21, criticado por ser poco claro.

“Para eso te pago mi predial, para que hagas obras de infraestructura, entonces me estás diciendo compra la propiedad, págame predial para obras de infraestructura y ya

que vendas la propiedad te cobro las obras de infraestructura”, criticó Eugene Towle, director general de Softec.

Isaac Memun, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda Valle de México, coincidió en que se trata de un doble pago.

Explicó que la plusvalía de un inmueble se genera por mejoras del mismo, incremento de la población que crea una mayor demanda, así como por la infraestructura.

Consideró que el Gobier-

no local atenta contra el derecho a la propiedad privada cuando quiere obtener ventaja de la plusvalía adquirida.

Para Nicolás Origg, consultor y catedrático del Tec de Monterrey Valle de México, este doble pago desincentivaría las inversiones en los inmuebles de la CDMX.

Manuel Oropeza, diputado constituyente del Partido de la Revolución Democrática, rechazó que se trate de un nuevo impuesto.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Esta semana decidirán dictamen sobre plusvalía

POR GEORGINA OLSON*georgina.olson@glm.com.mx*

La Comisión de Desarrollo Sostenible de la Asamblea Constituyente, decidirá esta semana si los recursos que se generen por el aumento del valor del suelo ó plusvalía –derivados de inversión privada y mejores servicios públicos– se aplicarán

“equitativamente en beneficio de la población de menores ingresos; se usan en la zona donde se generan; se emplean para mejorar la vivienda social” o el tema se elimina del artículo 21 de la Constitución y se deja sólo en el artículo 26.

Y la dictaminación del artículo 26, que se refiere a Pacto Fiscal, es responsabilidad

de otra comisión, la de Principios Generales. Así la Comisión de Desarrollo Sostenible, que preside el perredista Enrique Provencio, y donde están también la constituyente de Morena, Mayela Delgadillo, el constituyente del Panal, Gabriel Quadri y del PAN, Ernesto Cordero, debatirá el martes esas cuatro alternativas.

El tema ha sido de los más polémicos: mientras que el panista Cordero entregó una iniciativa para eliminar el concepto de plusvalías, otra panista, la diputada local Margarita Martínez Fisher, planteó que el incremento en el valor del uso de suelo se use para mejorar las obras hidráulicas y para elevar la calidad de vida de la población.

Apuestan por más gasto para colonias

- En Constituyente proponen fondo especial para obras
- Dejan al Congreso decisión de dividir las demarcaciones

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

Otorgar mayor presupuesto a las 16 alcaldías con la creación de un fondo especial para infraestructura que servirá para inversión de las colonias, además de fortalecer a las delegaciones para que puedan solicitar fuerza pública, son algunas de las propuestas que contempla el proyecto de dictamen de la Comisión de Alcaldías de la Asamblea Constituyente.

El propósito, de acuerdo con la secretaria de la comisión, la priísta Cynthia López Castro, es fijar un porcentaje específico para que de manera obligada se invierta en colonias de las hasta ahora 16 alcaldías.

En lo que aún no se ponen de acuerdo las fuerzas políticas es en el porcentaje; mientras el PRI sugiere el 30%, PAN y PRD lo rechaza al afirmar que lo conveniente sería 20%. Morena va por sólo 15%.

“En apego a la responsabilidad se propone la creación de este fondo, ya que se ha observado en varias delegaciones que el presupuesto no se invierte en infraestructura para la mejora de las colonias, con ello pretendemos obligar a los alcaldes a que lo destinen. Ahora sólo falta acordar el porcentaje indicado”, detalló.

Contrario a lo que se esperaba, el proyecto de dictamen que será discutido este miércoles para después presentarlo ante el pleno de la Constituyente no contempla la posible división de alcaldías, como lo sugirió hace dos meses el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La diputada local con licencia argumentó que por responsabilidad se determinó que sea el Congreso local el que lleve a cabo este proceso.

Por ello, queda estipulado en el dictamen que una vez concluido el proceso electoral en 2018 el Congreso de la Ciudad de México deberá iniciar la revisión de la división territorial, el cual deberá concluir a más tardar en diciembre de 2019.

En entrevista, detalló que el Congreso local expedirá la ley orgánica de las alcaldías y ahí será cuando determinará los límites y extensión de las demarcaciones territoriales.

El Instituto Electoral había sugerido la división de Iztapalapa en tres demarcaciones y dos en la Gustavo A. Madero, con el propósito de mejorar los servicios públicos y la distribución de los recursos.

En lo que respecta a la designación de los alcaldes, se determinó que deberán tener una residencia efectiva en la demarcación territorial a su candidatura de por lo menos de tres años ininterrumpidos, al día de la elección, y no dos como lo sugería el proyecto del jefe de Gobierno.

Además, los alcaldes no tendrán suplente y si llegaran a ausentarse por un periodo mayor a 60 días naturales, el Congreso local designará por mayoría calificada a quien lo representará, mismo que será propuesto por la mayoría absoluta del concejo. En el caso de que el Congreso de la Ciudad de México no ratificara el nombramiento, el concejo deberá enviar nuevamente una propuesta.

Dentro de las atribuciones que se dan a las alcaldías está la presentación de iniciativas ante el Congreso de la Ciudad de México, además de formular el proyecto de presupuesto de la demarcación territorial y someterlo a la aprobación del concejo.

En materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, las alcaldías podrán otorgar, supervisar y revocar permisos administrativos temporales, la explotación de bienes o servicios públicos mediante el pago de una contraprestación, en los términos establecidos por las leyes.

De la misma manera, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o para realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, entre otros. ●

CANDIDATOS DEBERÁN ACREDITAR RESIDENCIA

Alcaldías darán equilibrio demográfico a la capital

Cintha Stettin / México

La Comisión de Alcaldías de la Asamblea Constituyente presentó su proyecto de predictamen en el que plantea que la modificación de límites territoriales de las demarcaciones tiene como objetivo alcanzar

“un equilibrio demográfico, desarrollo urbano, rural, social económico y cultural de la capital, además de mayor eficiencia y cobertura de los servicios públicos”.

En el documento se expone que los cambios deberán ser propuestos por el jefe de Gobierno, diputados locales, alcaldes

o por ciudadanos; y deberá ser discutida, analizada y aprobada por las dos terceras partes del Congreso local.

Asimismo, este último deberá consultar con los habitantes de la demarcación, a fin de conocer su punto de vista sobre las implicaciones de estos cambios.

Sin embargo, esto se deberá analizar hasta 2018, ya que el artículo 122 constitucional señala que las elecciones se deberán hacer con el número de demarcaciones que se tienen actualmente, es decir, 16.

Las alcaldías tendrán capacidad

jurídica y autonomía, respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto. Además, se dio a conocer que el número de concejales no será menor de 10 ni mayor de 15, dependiendo el número de habitantes en cada demarcación.

Uno de los requisitos para ser alcalde es que se tenga y acredite la residencia en la demarcación de por lo menos tres años ininterrumpidos, destacaron los constituyentes. M

Perfilan más facultades para Alcaldes

SAMUEL ADAM

El predictamen de la Comisión de Alcaldías da mayores facultades a los Alcaldes que el Proyecto de Constitución.

A través del principio de máxima descentralización de las facultades del Gobierno capitalino, la Mesa Directiva de esta Comisión incluyó el principio de autonomía en su gobierno interior.

Los Ediles podrían expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición; asegurar el abastecimiento y suministro de agua, y construir, rehabilitar y mantener espacios públicos o vialidades.

Además, podrán otorgar

Más terreno

La división política podría ajustarse.

16

Alcaldías tendrá inicialmente la CDMX.

3

demarcaciones más podrían crearse.

licencias de fusión, subdivisión y relotificación de conjunto y de condominios, y tendrán facultades en vía pública respecto a la aprobación de anuncios.

Podrán presentar iniciativas ante el Congreso, formular presupuesto de su demarcación y tener voto de calidad en las sesiones del Concejo.

Además, podrán proponer cambios territoriales.

Incluso, podrán propo-

ner la modificación de Alcaldías al Congreso, Jefes de Gobierno, Diputados de manera individual y ciudadanos a través de iniciativas, donde podrán dar su opinión los alcaldes sobre la justificación de la iniciativa.

Hasta el 2019 es el límite para definir la cantidad de Alcaldías, pues para el 2018 los primeros Ediles serán elegidos en las 16 Jefaturas Delegacionales actuales.



Alcaldías podrían cambiar de nombre

El Jefe de Gobierno, diputados y hasta los propios capitalinos podrán solicitar al Congreso de la Ciudad de México aumentar o cambiar el nombre a las futuras delegaciones o alcaldías.

De acuerdo al predictamen de la Comisión de Alcaldías de la Asamblea Constituyente, que será discutido en los próximos días, cualquier modificación en el número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales de la ciudad deberá ser presentada al Congreso local a propuesta del Jefe de Gobierno, diputados locales, las propias alcaldías y a través de una iniciativa ciudadana.

Es decir, que cualquier persona que tenga la intención de proponer la divi-

sión de alcaldías lo podrá hacer, siempre y cuando esta propuesta cumpla con algunos requisitos.

Esta modificación en el número de las alcaldías tendría por objeto: alcanzar un equilibrio demográfico, respetando la identidad histórica de los pueblos y barrios entre las demarcaciones territoriales; el equilibrio en el desarrollo urbano, rural, social, económico y cultural de la ciudad; la integración territorial y la cohesión social; la mayor oportunidad, eficacia y cobertura de los servicios públicos y los actos de gobierno; el incremento de la eficacia gubernativa; y la mayor participación social. *(Omar Díaz)*

AUTORIDADES GARANTIZARÁN ABASTO DE AGUA

Constituyentes, por regular el cambio de uso de suelo

El gobierno definirá en caso de que el predio sea de alto impacto

Cintha Steffin/México corresponde exclusivamente al Congreso local.

La Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática de la Asamblea Constituyente dio a conocer su proyecto de predictamen donde se exponen dos opciones para regular el cambio de uso de suelo.

La opción propone que el Gobierno de Ciudad de México regule los cambios de usos de suelo en los casos de alto impacto, es decir, de más de 250 metros cuadrados, mientras que la otra opción expone que la autorización

En ambas propuestas, las autoridades deberán tomar en cuenta las opiniones del Instituto de Planeación y de las alcaldías, pero destaca que las consultas realizadas sobre este tema "serán vinculatorias".

En cuanto a la plusvalía hay dos opciones; la primera una sostiene que los incrementos en el valor del suelo derivados de la inversión y los servicios públicos y de los cambios en las normas y regulaciones en el uso del suelo sean parte de la

riqueza pública de la ciudad. Sin embargo, el PRI ha optado por enviar este tema a la comisión de Principios Generales ya que es tema referente al Pacto Fiscal.

También destaca que las obras urbanas, públicas o privadas, es decir, megaproyectos urbanos, "privilegiarán el interés público y no debe implicar la exclusión y expulsión de actividades y residentes, particularmente los de menor ingreso, así como afectaciones urbanas, ambientales y de la movilidad".

Respecto al abasto de agua, las

autoridades deberán garantizarán la disposición y distribución diaria, continua, equitativa y asequible del agua, con las características de calidad establecidas; sin embargo, existe una propuesta que plantea "la gratuidad del líquido en los casos en que no esté disponible a través de la red pública".

La distribución del agua estará a cargo del gobierno capitalino en coordinación con las alcaldías, no obstante, aún discutirán si esto será a través "de una empresa pública con gobierno corporativo transparente o un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión". M

Avanza propuesta de voto a los 16 años

Avanza en la Asamblea Constituyente la propuesta para que los capitalinos puedan votar a partir de los 16 años, aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos diga lo contrario.

El proyecto de dictamen de la Comisión de Ciudadanía de la Asamblea Constituyente propone que el artículo 29 de la constitución capitalina señale que el sufragio en la Ciudad de México comenzará a los 16 años en los supuestos que establezca la propia Constitución capitalina y las leyes secundarias.

No obstante, los artículos 34 y 35 de la Carta Magna a nivel federal establecen que para ser ciudadano se requiere de haber cumplido 18 años, y que es derecho ciuda-

dano votar en las elecciones populares, es decir, a partir de los 18 años y no a los 16 como se propone para la capital del país.

Al respecto, la semana pasada, jóvenes universitarios se pronunciaron en contra de reducir la edad para votar de 18 a 16 años. Estudiantes de la Academia Internacional de Ciencias Forenses, refirieron que a los 16 años lo único que le interesa a la mayor parte de los jóvenes es "echar coto-reo" y no la política o la intención de votar.

Coincidieron en que esto fomentaría que los adolescentes ocupen sus credenciales de elector para entrar a los antros y consumir alcohol. Asimismo, recordaron que esta propuesta sería inconstitucional. (Omar Díaz)

Difieren diputados sobre inicio de discusión en Pleno

Traba Constituyente votación de artículos

Plantean postergar aprobación de textos, otros piden revisar ya los dictámenes listos

SAMUEL ADAM

Los diputados constituyentes decidieron prolongar 10 días más la entrega de dictámenes, pero aún no han definido si estos serán discutidos en el Pleno conforme los aprueben o si esperarán a que estén todos para armonizarlos.

De las ocho Comisiones, sólo la de Buen Gobierno y la de Combate a la Corrupción han aprobado en lo general y particular sus artículos.

Entre hoy y mañana, otras cuatro Comisiones discutirán la aprobación de su dictamen con quórum.

El 22 de noviembre, la Mesa de Consulta de la Asamblea aprobó el acuerdo para ampliar del 30 de noviembre al 10 de diciembre la entrega de dictámenes.

Entonces, el presidente de la Mesa Directiva Alejandro Encinas propuso que los artículos que estuvieran listos antes de esta fecha pudieran ser discutidos en el Pleno, aunque los demás no estuvieran listos.

Ahora, el panista Mauricio Tabé y el priista César Camacho han manifestado su

desacuerdo con esta decisión, ya que se necesita armonizar el articulado ya votado en Comisiones antes de votarlo en el Pleno.

“No parece lógico iniciar la discusión y votación si no se tiene la totalidad de los dictámenes. Yo lo único que sugiero es que se expidan sólo para los efectos de la programación legislativa”, señaló Camacho.

Diputados han propuesto turnar predictámenes a otras Comisiones, como el tema de la plusvalía de inmuebles del Artículo 25 o la Universidad Autónoma de la Ciudad, que dejó de ser un órgano constitucional autónomo en el predictamen de Poder Judicial, turnándose al grupo de Carta de Derechos.

Asimismo, la consulta a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas sobre la Constitución incluye 30 artículos de otras Comisiones, que junto con los 3 artículos específicos, deben ser dictaminados y armonizados.

Los 76 artículos propuestos para la Carta Magna, además de los 21 transitorios, deben ser aprobados uno a uno por dos terceras partes del total de los diputados, es decir, con 67 votos, teniendo como fecha límite el 31 de enero la aprobación de la Constitu-

ción capitalina, según marca el decreto presidencial de la Reforma Política.

¿Qué buscan?

Constituyentes propusieron vincular consultas para los cambios de uso de suelo.

- El proyecto modifica el apartado C del artículo 21 del proyecto de Constitución sobre el uso de suelo.
- Las consultas ciudadanas serían un requisito para que el Instituto de Planeación avale cambios.
- Los cambios podrían ser regulados por la Ciudad, y por el Congreso en casos de alto impacto.

Legislan por partes

El Proyecto fue dividido para su discusión en Comisiones.

PRINCIPIOS GENERALES

- Artículos 1 a 7, 26 y 74 a 76. Títulos Preliminar, Segundo y Séptimo, Capítulo de la Hacienda Pública.

PODER JUDICIAL

- Artículos 40 a 57. Título Cuarto y Capítulos Función Judicial, Procuración de Justicia y Órganos Autónomos.

CARTA DE DERECHOS

- Artículos 8 a 19. Título Primero.

ALCALDÍAS

- Artículos 58 a 62. Título Cuarto y Capítulos de Demarcaciones Territoriales.

DESARROLLO SOSTENIBLE

- Artículos 20 a 25. Título Segundo, Capítulos Planeación Democrática.

PUEBLOS Y BARRIOS

- Artículos 63 a 65. Título Cuarto y Capítulo de Ciudad Pluricultural.

CIUDADANÍA

- Artículos 27 a 39. Título Tercero y Cuarto, y Capítulos de Democracia Función Legislativa y Ejecutiva.

BUEN GOBIERNO

- Artículos 66 a 73. Títulos Quinto y Sexto, Capítulo de Combate a Corrupción.

Proponen consulta obligada por uso de suelo

SAMUEL ADAM

El Gobierno de la Ciudad y el Congreso local estarían obligados a consultar a los ciudadanos sobre cambios de uso de suelo y las consultas serían vinculantes, de pasar el

dictamen de la comisión de Desarrollo Sostenible de la Asamblea Constituyente a la redacción en la Constitución local.

El proyecto de dictamen cambia el apartado C del artículo 21 del proyecto de Constitución sobre el uso de suelo, agregando la vinculatoriedad de consultas para autorizar algún cambio a través del Instituto de Planeación, también propuesto en la Constitución.

El documento deja abierta la opción de que sea la Ciudad quien regule los cambios, y el Congreso sólo in-

tervenga en cambios de alto impacto, o que en todo momento los diputados locales regulen los cambios.

El dictamen incluye el carácter de función social del suelo y la propiedad, párrafo polémico, donde algunas bancadas señalaron un interés de vulnerar propiedad privada.

Sin embargo, el texto marca total apego al artículo 27 de la Constitución Federal, que garantiza este derecho.

El Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, depen-

dientes del Instituto de Planeación, determinarían las áreas no urbanizables.

Además, se sugiere integrar un sistema de áreas naturales protegidas, donde, entre otras, se integrará al Desierto de los Leones, el Ajusco, los Dinamos y el Cerro de la Estrella.

Plantean adelantar el relevo en Banxico

REFORMA / STAFF

Pablo Escudero, presidente del Senado, pidió al Presidente Enrique Peña Nieto adelantar el nombramiento del próximo Gobernador del Banco de México (Banxico). El jueves, el actual titular

del Banxico, Agustín Carstens, presentó su renuncia al cargo para asumir la gerencia del Banco de Pagos Internacionales (BIS), pero anunció que permanecerá en esa posición hasta julio del próximo año para garantizar una transición sin sobresaltos.

Ayer, en un comunicado, Escudero señaló que el Ejecutivo debería adelantar el envío de su propuesta de ratificación al Senado con la finalidad de dar tranquilidad a los mercados.

“El Banco de México es una institución autónoma del Gobierno de la República, y de su buen funcionamiento depende la estabilidad finan-

ciera de nuestro país, ante los nuevos y complejos retos en materia económica y monetaria que se avecinan”, dijo el senador del PVEM.

Por su parte, senadores del PAN y el PRD expresaron su preocupación por la renuncia de Carstens.

Advirtieron que el sustituto de Carstens deberá tener un perfil de alto nivel, ya que no sólo se trata de cumplir con los requisitos de ley, sino de generar confianza.

“Esperemos que quien llegue a sustituirlo tenga la confianza de los inversionistas y del sector financiero del país y que las cosas, tal como van, en un ambiente de cri-

sis, desconfianza y precariedad económica, transcurran por el camino de la estabilidad”, externó el coordinador de los panistas, Fernando Herrera.

“Es uno de los nombramientos más importantes en un momento de crisis del país, en donde la credibilidad de las instituciones está seriamente en duda. Se puede calificarlo como un tema de la más alta seguridad económica del país”, señaló el perredista Armando Ríos Piter.

CON INFORMACIÓN
DE CLAUDIA GUERRERO

POLÍTICO



En el Edomex, rebelión contra Ricardo Anaya

JUAN CALOS BAUTISTA

A pocas semanas de que inicie el registro de candidatos al gobierno del Estado de México —para el relevo del priista **Eruviel Ávila**—, en el PAN de esa entidad se gesta lo que parece una rebelión contra el jefe nacional azul.

Y es que los panistas mexiquenses detectaron lo que —a su juicio— tiene todas las características de una traición mayor, operada nada menos que por el propio **Ricardo Anaya**.

¿Qué puede ser tan grave como para que los políticos del PAN mexiquense preparen una rebelión de los azules contra el Comité Ejecutivo Nacional?

Resulta que —una vez abortada la candidatura de **Josefina Vázquez Mota** al Estado de México— **Ricardo Anaya** habría pactado con el PRD de *Los Chuchos* y con los llamados *Galileos* que el PAN estaría dispuesto a impulsar la candidatura del dizque amarillo **Alejandro Encinas** para enfrentar al PRI en el Estado de México.

Dicho de otro modo, que en la casa de **Enrique Peña Nieto**, *Los Chuchos* del PRD, los “*ex chuchos*” Guadalupe Acosta y Fernando Belauzarán —hoy motejados como *Galileos*— y lo que queda del PAN de **Ricardo Anaya** intentarían repetir el “fenómeno político” electoral de Chihuahua, en donde derrotaron al PRI e hicieron ganar al más “Moreno” de los panistas: **Javier Corral**.

Pero resulta que, en los hechos, la “genial” maniobra de **Ricardo Anaya** estaría a punto de gestar una rebelión de proporciones épicas, en la que participarían no solo los líderes del PAN mexiquense, los aspirantes a la candidatura al gobierno estatal por ese partido, sino algunos de los precandidatos presidenciales azules, como **Rafael Moreno Valle**. Bueno, hasta se podría sumar **Margarita Zavala**.

Incluso, **Moreno Valle** concentra sus baterías en el Estado de México —en



Alejandro Encinas, aspirante al Edomex.

donde ha sostenido no pocos encuentros con el PAN mexiquense en días pasados—, para mover sus piezas, afinar detalles y pulir lo que ya parece una inminente rebelión contra **Anaya**. Y es que una alianza PAN-PRD en el Estado de México acabaría con todas las posibilidades presidenciales de **Moreno Valle**.

¿Y por qué esa peculiar reacción de “todos contra **Ricardo Anaya**” en el Estado de México?

Casi nada. Porque a partir del sabio refranero de que “nadie sabe para quién trabaja”, en el PAN descubrieron que, en el fondo, **Ricardo Anaya** trabaja para entregarle la victoria presidencial nada más y nada menos que a **Andrés Manuel López Obrador**.

“¿Qué qué...! Cómo es posible eso...?” Habrían cuestionado los despistados.

Pues nada, que la “genialidad” de **Ricardo Anaya** es en realidad elemental, de párvulos. ¿Por qué?

1. Porque todos saben que **Alejandro**

Encinas —el eterno aspirante al gobierno mexiquense— tiene de perredista, de panista y de independiente lo que **Ricardo Anaya** de azul. Es decir, nada.

2. La realidad política, en el fondo, es que **Alejandro Encinas** es el hombre de Morena y de **AMLO** para el Estado de México, pero llegaría al poder con “la piel de oveja” de la alianza “todos contra el PRI”. Y es que en ese escenario, una vez que **Encinas** sea gobernador mexiquense, entregaría el estado a los intereses electorales de **AMLO**, en la contienda presidencial de 2018.

3. Y podrán decir misa, pero la verdadera lealtad de **Alejandro Encinas** está con la Morena de **AMLO**, lo mismo que la lealtad de **Javier Corral** en Chihuahua —y la lealtad de otros gobernadores que apoyaron el PAN y el PRD contra el PRI— estará con Morena y con **AMLO**.

Dicho en términos coloquiales: resulta que el PAN de **Ricardo Anaya** en realidad trabaja para los intereses presidenciales de Morena y de **AMLO**.

Por eso la rebelión del PAN mexiquense.

Por lo pronto, crece la preocupación de panistas locales como **Ulises Ramírez**, **José Luis Durán**, **Laura Rojas**, entre muchos otros.

Pero también es cierto que figuras de peso nacional del PAN, como algunos precandidatos presidenciales, ya hablan de una traición histórica de **Ricardo Anaya**.

Todo ello sin contar con una realidad aplastante: que el Estado de México no es Veracruz, no es Chihuahua o Aguascalientes...

En el Estado de México el PRI se juega más que el gobierno estatal, se juega 2018. Por eso los mexiquenses verán “la madre de todas las batallas”.

Al tiempo. M

ARMANDO RÍOS PITER
Senador de la República

México tiene miedo

Hay mensajes que simplemente no logran entrar en los oídos de sus destinatarios. ¿Qué será necesario para que, quienes nos dedicamos a la función pública, dejemos de ser sordos frente a los gritos de reclamo de la gente y actuemos de forma distinta?

Muchas voces opinan que esto es imposible. Que esa toma de conciencia que lleva a cambios radicales siempre ocurre, y ocurrirá, en cualquier lugar del mundo, menos en México. Porque aquí parece que estamos condenados a ser la sociedad donde nada pasa. Cuarenta y tres estudiantes ausentes, una Casa Blanca, un Chapo que se burla de todos, decenas de miles de muertos y un torbellino llamado Trump que está por chocar contra territorio mexicano, entre otros temas; pero nada de esto, aislado o en conjunto, ha sido capaz de romper el caparazón del estado de cosas políticas.

Hay una explicación simple para esta enfermedad de parálisis que amenaza con deshacer nuestra República. Por fortuna, también existe un posible remedio.

Hace unos días, una persona me dijo: México tiene miedo; tiene miedo porque jamás en nuestra historia hemos vivido algún momento donde la ley se aplique como se debe. Es decir, como mexicanos, no sabemos cómo es vivir sin la posibilidad de negociar alguna regla, en algún momento, de alguna manera, para encontrarle salida a algún aprieto. Esto puede parecer una obviedad, pero así de simple como suena, es también una verdad con implicaciones profundas.

Hoy, por ejemplo, tenemos en el Senado tres iniciativas de cambio a la Constitución, del PRI, del PAN y del PRD, que buscan garantizar que cuando la PGR se transforme en Fiscalía General, su titular sea realmente autónomo. Aparentemente no hay razón para no dictaminar este cambio constitucional a la brevedad y de inmediato dar paso al análisis, discusión y eventual aprobación de

la ley orgánica que servirá para crear dicha Fiscalía. La idea básica es lograr, por primera vez, que la ley penal se aplique como se debe, sin compadrazgos y sin distinguos de ningún tipo entre la población.

Si trabajamos de la mano con la sociedad civil, como ya lo empezamos a hacer la semana pasada con miembros del colectivo #FiscalíaQueSirva, podríamos estar en condiciones de aprobar esta ley al final del próximo periodo ordinario de sesiones, siempre y cuando exista la voluntad de todas las fuerzas políticas en el Senado de realizar este enorme esfuerzo en conjunto y de comenzar a trabajar ya.

Es una meta alcanzable, pero queda la cuestión del miedo que, de nuevo, puede llevarnos a la cancha del "todo cambia para seguir igual".

Si todo esto prospera y tenemos éxito en nombrar un fiscal general que no responda más que a la gente que espera justicia; así como fiscales independientes especializados en combate a la corrupción, delitos electorales y protección de derechos humanos; y los mejores cuadros investigadores, peritos y policías ministeriales, ¿qué tipo de país tendríamos? Dejaríamos de ser vistos como criminales, narcos y violadores, ¿Y entonces en qué nos convertiríamos? Y qué tendría que ocurrir en el camino, es decir, ¿cuál sería el precio de volvernos responsables, prósperos y civilizados? ¿quiénes ganarían y quiénes perderían? Sería el cambio más radical que hayamos vivido, más que la Revolución de 1910. Sería un México irreconocible.

Un ensayo de solución para el país de las impunidad está en la organización llamada Poder Anti Gandalla, que promueve Arne Aus den Ruthen. Lo que está consiguiendo este movimiento es, justamente, vencer el miedo a vivir con leyes que sí se cumplan. Con información, un modelo de organización y acciones en equipo, los Anti Gandalla están acumulando pequeñas victorias por todo el país, con ciudadanos de-a-de-ve-ras que combaten casos de impunidad, diría yo, y que son los verdaderos héroes cotidianos.

Vale la pena echarle un ojo a este proyecto, porque puede ser un gran complemento al trabajo legislativo: la acción digna de los ciudadanos que, por estar unidos, se atreven a experimentar del otro lado de la barrera de lo desconocido; ahí dejan atrás la comodidad de la queja, la apatía y la pasividad, para observarse a sí mismos dotados de dignidad, de poder individual y de amor propio.

Estamos viviendo el fin de una época y el inicio de lo que será la política del futuro. Así es que, hoy, todo es posible.

Avanza Constitución de la CDMX

Julio César Moreno



Pese a los malos augurios de algunos sectores que hasta el momento no desean una Constitución para la capital del país, finalmente están quedando listos los documentos del predictamen de las distintas comisiones de la Asamblea Constituyente que serán votados en el pleno y darán forma al texto de la primera Carta Magna de la Ciudad de México.

El primer proyecto de dictamen fue entregado por la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que preside Armando Ríos Piter, que aparte de abordar el tema del fuero, contempla que todo servidor público esté obligado a presentar y comprobar su declaración patrimonial, fiscal y posible conflicto de intereses.

Asimismo, otorgaría a la Auditoría Superior de la Ciudad de México autonomía constitucional, presupuestal, técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna y funcionamiento, con ello, cualquier nivel de gobierno tendrá la certeza de que es un órgano autónomo el encargado de vigilar el ejercicio público y no una institución afín al jefe de gobierno.

Otro predictamen publicado en la gaceta parlamentaria es el de la Comisión de Alcaldías que preside la constituyente Gabriela Cuevas, quien por su adecuada conducción de los trabajos, logró los consensos de los grupos parlamentarios y con ello, la publicidad del documento que descentraliza y otorga mayores facultades a las futuras alcaldías y será sometido ante el Pleno de la Comisión.

Entre lo que se destaca es que cualquier modificación en el número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales deberá ser presentada ante el Congreso de la Ciudad de México a propuesta del titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México o bien de algún diputado local, de la Alcaldía o Alcaldías, cuyas demarcaciones territoriales resulten afectadas, o bien de alguna iniciativa ciudadana, por lo que la división de alcaldías y su incremento de las mismas, en favor de gobiernos más cercanos

a la gente, se hará desde el Poder Legislativo local y cualquiera que presente una plena justificación demográfica, cultural y geográfica, podrán iniciar dicho acontecimiento.

También, este proyecto plantea la importancia de que las alcaldías “deberán estar dotadas de capacidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, lo que garantizaría un gobierno imparcial y apegado a los intereses de los gobernados.

Otro predictamen publicado es el de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos que preside Manuel Díaz Infante, en donde se estudiaron y aprobaron temas importantes entre ellos, la designación del Fiscal General, entre otros.

Las comisiones que también han publicado sus dictámenes en la gaceta son las de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, así como el de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

Hasta el momento, todo ha sido en tiempo y forma, desde la instalación de esta asamblea, la elaboración de su reglamento, la recepción de iniciativas, la integración de comisiones y sus reuniones de trabajo, y cada una de estas etapas han significado pasos que se van dando hacia la aprobación de la Constitución, máximo texto capitalino que por los ejemplos antes descritos, no sólo será la fuente en donde se consagren nuestros derechos y deberes, sino toda una base de inspiración para robustecer y mejorar primero, las constituciones locales y después la Carta Magna federal. Le invito a leerla conforme se va publicando para intercambiar nuestros puntos de vista.

Y de Pílon:

El reciente aumento al salario mínimo por parte de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) no es más que un redondeo de centavos y pesos pues el ligero incremento a 80 pesos diarios del ingreso de la clase trabajadora sigue quebrantando el mandato constitucional que exige que todo trabajador deberá ganar lo suficiente para la educación y salud de su familia y con 80 pesos, o comes o estudias y nadie podría darse el lujo de enfermarse porque ya no alcanzaría para las medicinas.

juliocesarmoreno1@gmail.com

Twitter: *@julloc_moreno*

Fecha 05-DIC-2016

Página 2

Sección *CMDA*

CIRCUITO INTERIOR

CON TODO y que el presidente de la Asamblea Constituyente, **Alejandro Encinas**, había ofrecido transparencia en todos los procesos, algunos legisladores ya andaban dirigiendo sus pasos hacia lo oscuro.

CUENTAN QUE el caso más grave ocurrió en la Comisión de Poder Judicial -encabezada por el designado de Peña, el Ministro **Manuel Díaz Infante**- donde hicieron un pacto para distribuir el predictamen sólo a los integrantes.

APENAS SE conoció el arreglo, Encinas envió un comunicado exhortando a todos los diputados a difundir sus proyectos de dictamen a la Secretaría Parlamentaria para

subirlos a Gaceta.

DESPUÉS del aviso, éste y otros predictámenes fueron publicados. Porque de otra manera... ¡no se veía claro!

...

YA ENTRADOS en predictámenes, dicen que quienes andaban tronándose los dedos por conseguir el de la Comisión de Desarrollo Sostenible eran los panistas.

Y ES QUE, durante la elaboración del mismo, tanto **Mariana Gómez del Campo** como **Federico Döring** brillaron... pero por su ausencia, mientras que el Senador **Ernesto Cordero** apenas fue una o dos veces.

ASÍ ES QUE, con tal nivel de compromiso de sus representantes, los albiazules no sabían por dónde había ido la discusión sobre uso de suelo, agua y planeación urbana. ¡Casi nada!

línea10

DEMIS FUENTES

Con todo y que el presidente de la Asamblea Constituyente, **Alejandro Encinas**, había ofrecido transparencia en todos los procesos, algunos legisladores ya andaban dirigiendo sus pasos hacia lo oscuro.

Cuentan que el caso más grave ocurrió en la Comisión de Poder Judicial encabezada por el designado de Peña, el **Ministro Manuel Díaz Infante** donde hicieron un pacto para distribuir el dictamen sólo a los integrantes.

Apenas se conoció el arreglo, Encinas envió un comunicado exhortando a todos los diputados de difundir sus proyectos de dictamen a la Secretaría Parlamentaria para subirlos a Gaceta.

Después del aviso, éste y otros dictámenes fueron publicados. Porque de otra manera... ino se veía claro!

Quien al parecer anda tras la

unidad, no sólo de los habitantes del Estado de México, sino de todo el País, es el dirigente del PRI estatal, **Carlos Iriarte Mercado**.

Resulta que durante la entrega del reconocimiento al Mérito Partidista "El legado que nos une", otorgado a **Sergio Mancilla Guzmán**, priista de larga trayectoria al interior de ese partido, Iriarte Mercado se aventó una muy buena puntada.

Dijo que los principios y valores de la sociedad mexicana son los mismos que los del PRI y que entre las grandes características que distinguen a los priistas están promover el trabajo en equipo en favor de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de todos.

Hay quien dice que antes de aventarse semejantes declaraciones, deberían de preguntar si a todos los mexicanos les gustaría estar en el mismo costal de donde salió el ex Gobernador, **Javier Duarte**, por sólo mencionar alguno de sus más conocidos ejemplares, pues.


 TRASCENDIÓ

:Que en el gobierno federal comentan que en breve la PGR hará públicos los últimos logros en la pesquisa que se realiza contra el ex gobernador de Veracruz **Javier Duarte**. Las autoridades, indicaron, han podido localizar más propiedades y cuentas bancarias, además de que identificaron nuevas rutas de dinero del gobierno de Veracruz que el hoy prófugo llevó al extranjero.

:Que el tema que ya está prácticamente listo para salir en este periodo es la miscelánea de Justicia Cotidiana y se prevé que con ello cierre actividades el Senado, porque no hay consenso ni en fiscalías ni en la ratificación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), la Ley de Desaparición Forzada y menos en el marco legal para las fuerzas armadas, que se quedarán colgadas otra vez.

Eso sí, los senadores avanzan ya en sus agendas políticas y, por ejemplo, el priista **Ismael Hernández** fue designado delegado para el Estado de México, por decisión del CEN de su partido.

:Que el secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza**, pidió a su equipo sostener el ritmo de trabajo para mantener el balance positivo de los siete días pasados.

El funcionario federal fue reconocido por las bancadas en la Cámara de Diputados durante su comparecencia para la glosa del Informe, y luego en la reunión del presidente **Enrique Peña Nieto** con los servidores públicos, con motivo del inicio del quinto año de la administración, la SCT fue una de las dependencias más lucidas por el Ejecutivo en su resumen de logros de los cuatro primeros años...

:Que **Enrique Ochoa Reza** se estrenó oficialmente ayer como dirigente nacional del PRI, al ganar dos elecciones extraordinarias en Zacatecas e Hidalgo. Quienes lo conocen saben que mandó parte del CEN a operar ambos comicios y que metió toda la carne al asador para lograrlo.

El PRI ganó en ambos casos a las alianzas conformadas por PAN y PRD, con lo que se preparan para la *joya de la corona* en 2017: el Estado de México.

:Que quien anda muy contento por haber entregado en tiempo y forma su dictamen para que lo vote el pleno de la Asamblea Constituyente es el diputado por el PRD y presidente de la Comisión de Buen Gobierno, **Armando Ríos Piter**. Sin embargo, pese a los elogios de sus compañeros constituyentes, el grupo parlamentario de Morena, específicamente la legisladora **Irma Érendira Sandoval**, insiste en calificar el dictamen de "albazo legislativo".

Por eso, algunos perredistas aseguran que Morena solo está en el Constituyente para "obstaculizar los trabajos" y prefieren "darles por su lado".

LOS MALOSOS

Contragolpe de Moreno Valle contra el INE y Lorenzo Córdova

LOS MALOSOS

CONTRAGOLPE DE MORENO VALLE CONTRA EL INE Y LORENZO CÓRDOVA



Ni el gran Jefe Toro Sentado podrá salvar a **Lorenzo Córdova Vianello** de la guerra que será declarada hoy, en Puebla, contra el Instituto Nacional Electoral por **Rafael Moreno Valle** y su equipo jurídico por violar sus garantías y obligar a una empresa de medios de comunicación a bajar una entrevista.

El gobernador de Puebla está dispuesto a acudir a instancias nacionales e internacionales para defender su derecho a la libre expresión y a difundir sus logros de gobierno en medios de comunicación. El contragolpe probará que el árbitro electoral y sus consejeros no son garantes de piso parejo.

URGE SUCESOR DE CARSTENS, ENCOMIENDA EN EL SENADO... PERO NO SUSPENDEN VACACIONES



No le digan a nadie, pero **Pablo Escudero Morales** no va por la libre ni consultó a su bancada Verde al "pedir" al Presidente **Enrique Peña Nieto** adelantar el nombramiento del próximo gobernador del Banco de México, "con el objetivo de tranquilizar a los mercados". La autonomía de Banxico impide al Ejecutivo acelerar el cambio, no al Senado.

Pero la prisa no es tanta como para suspender las vacaciones decembrinas del megapunte Guadalupe-Reyes, así que el presidente de la Mesa Directiva apura al Ejecutivo, pero hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, esto es, se puede tardar tooodo el primer trimestre del 2017.

Ello, a pesar de que **Donald Trump** no esperó al 20 de enero para iniciar hostilidades; ayer, nuevamente, amenazó a empresas que salgan de su país con la imposición del 35% de impuestos al retornar sus productos, y el presidente electo de EU no se las guardó hasta tomar posesión.

Peor aún, el vicepresidente **Mike Pence** promete condicionar el Tratado de Libre Comercio (NAFTA) al pago de México por el muro fronterizo, y con estas bravuconadas, más reales que @realDonaldTrump, los mercados no podrán estar tranquilos hasta conocer al sucesor de **Agustín Carstens Carstens**, que debe ser otro peso pesado para dar el ancho en el puesto, sin bullying ni albur.

Aseguran los Illuminati que con la petición de **Escudero, José Antonio Mea-**

de **Kuribreña y Emillo Gamboa Patrón** preparan el camino en la bancada de **Fernando Herrera Ávila** (PAN), en el grupo de **Ernesto Cordero Arroyo** y en la parcela de **Miguel Barbosa Huerta**.

CONSTITUCIÓN RECAUDATORIA DE MANCERA; CIUDADANOS INDIGNADOS VAN POR BOICOT



Como si les faltaran motivos para estar en el sótano de la confianza -según Mitofsky-, los partidos políticos y la Asamblea Constituyente han llamado la atención ciudadana por un nuevo impuesto a la Plusvalía Inmobiliaria propuesto por **Miguel Ángel Mancera Espinosa** en el artículo 21 del texto de la Constitución Recaudatoria, perdón, de la CDMX, que a todas luces se prestará para arbitrariedades de la autoridad.

Organizaciones de la sociedad civil e IP decidieron denunciar y recolectar firmas en change.org (<http://ow.ly/dz30306NeXB>) contra los redactores de la Constitución presidida por **Alejandro Encinas**; los "próceres" atentan contra la propiedad privada mediante un impuesto llamado Aprovechamiento Inmobiliario, que pasará a manos del gobierno capitalino ¡como si la inversión en infraestructura pública NO saliera de los contribuyentes.!

Parte de la bancada de **César Camacho** (PRI) se declaró en contra, sin embargo, **Dolores Padierna** sigue la línea del CEO del PRD, **Miguel Ángel Mancera**, y **Santiago Creel** (PAN) no fija posición clara, ni **Bernardo Bátiz** (Morena).

El hecho es que la indignación ciudadana está más que justificada por el manejo de recursos públicos y la impunidad de **Javier Duarte, Guillermo Padrés, Ángel Aguirre, Tomás Yarrington** y un largo etcétera. ¿Con esa calidad moral van por apropiarse, de un plumazo, de la plusvalía inmobiliaria..? ¿Los asesora **Nicolás Maduro**..?

IGLESIA CATÓLICA DE EU ENFRENTA A TRUMP; AMENAZA CON MOVILIZACIONES MASIVAS CONTRA DEPORTACIONES



"Un acto de injusticia que mancharía nuestro honor nacional", así califica el obispo de San Diego, **Robert McElroy**, la amenaza de **Donald Trump** de expulsar a más de 10 millones de indocumentados, y compara la mancha histórica de la expropiación de tierras de los indígenas de Estados Unidos.

El prelado norteamericano no duda en enfrentar al presidente electo, igual que el arzobispo de Los Ángeles, **José Gómez**, de Nuevo León, al sentenciar: "No nos quedaremos quietos mientras se nos arranca el 10% de nuestro rebaño para deportarlo".

La SRE de **Claudia Ruiz Massieu** debería tomar nota del ejemplo de valentía y solidaridad para México que da el obispo **McElroy**, quien no descarta utilizar las iglesias de su diócesis como refugio de ilegales, ya que "no es suficiente simpatizar con los inmigrantes sin papeles; ellos tienen miedo, y yo también tengo miedo".

Blog: <http://losmalosos.blogspot.mx/>

Twitter: <http://twitter.com/malosos>



#CONFIDENCIAL
@PUBLIMETROMX

ESTA COLUMNA COMPLETA DATOS RECAUDADOS POR ESPECIALISTAS EXTERNOS A ESTE DIARIO. LA OPINIÓN VEJIDA EN ESTE TEXTO NO ES PROPIA DE PUBLIMETRO

Armando Ríos Piter se convirtió en el primer legislador constituyente en concretar la primera reforma en lo que será la Constitución de la capital mexicana. El asambleísta, presidente de la Comisión de Buen Gobierno de la Asamblea Constituyente, impulsó y logró eliminar la figura del fuero en la Ciudad de México y con esto se abre la puerta para que este tema por fin se discuta en el Congreso de la Unión para desaparecerlo a nivel nacional, para facilitar de esta forma la captura de gobernadores acu-

sados de delitos que van desde enriquecimiento ilícito hasta con nexos con el crimen organizado.

Horacio Duarte, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), tenía toda la intención de impugnar los spots de los presidentes del PRI y PAN, Enrique Ochoa y Ricardo Anaya, en los que hablan mal de Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, el propio tabasqueño lo impidió pues al interior de ese partido tienen el diagnóstico de que esos anun-

cios en lugar de perjudicar, se están convirtiendo en propaganda gratuita a favor de la aspiración presidencial del ex jefe capitalino.

Jorge Gaviño, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ha insistido en que el panorama del transporte más importante en la Ciudad de México es oscuro y en muchos aspectos preocupante, sobre todo cuando se anunció que habrá mucha más inversión para el Metrobús en 2017 que para el Metro. Gaviño ha hecho cabildeo desde

hace unas semanas, según aseguran fuentes, porque desde la oficina del Jefe de Gobierno capitalino se le adelantó que no se prevé la inversión que se necesita en el Metro para el próximo año. Hasta el momento, Gaviño ha mostrado carpetas con todas las deficiencias y con los aspectos urgentes que hay que resolver entre los que se encuentran la compostura de varios vagones y el mejoramiento en la estructura de estaciones que tienen rotas escaleras, pisos levantados y zonas vulnerables a inundaciones.

COLUMNA INVITADA

**HAY QUE DEJAR
CLARO EL
ARTÍCULO 15**

**GUILLERMO
GAZAL***



Luego que Procenthico alertó sobre la importancia de analizar los términos del Artículo 15 de la propuesta de Constitución para la CDMX, los legisladores constituyentes han comenzado a trabajar en el tema.

Según datos del Constituyente, la Comisión Carta de Derechos recibió 36 iniciativas de modificación o adición sobre dicho artículo, mismas que se están trabajando.

Destaca entre las posturas de los grupos parlamentarios, la dada a conocer por el diputado constitucionalista del PAN, Carlos Gelista, quien advierte que dicho artículo no debe tener enunciados engañosos ni ilusiones incumplibles.

Y es que el análisis que se debe hacer del Artículo 15 comienza con el término utilizado en la nueva Constitución: "trabajadores de asalariados", al que se le suma solamente "hijos y semihijos" en vía pública.

Al abrir el abanico de posibilidades, si se acoge el término de "trabajadores no asalariados", no se habla solamente de comerciantes ambulantes. Por ejemplo, los taxistas deben ser considerados trabajadores no asalariados y el gobierno de la ciudad deberá asumir los mismos compromisos que con los ambulantes.

Quienes ofrecen espectáculos en la vía pública, quienes venden tarjetas de teléfono en los cruceros, la señora que vende tacos de guisado, las personas que compran fierros viejo o ropa usada, también son "no asalariados".

De ahí que insistimos que el Artículo 15 es una propuesta meramente populista redactada para seducir a los vendedores ambulantes y que no se ha tomado con la seriedad que debiera.

Sumado a esto se habla de la libre asociación, misma que ha devenido, según la experiencia, en la formación de verdaderas mafias, bajo el membrete de organizaciones o asociaciones que son el 'botín político' de los candidatos a puestos de elección popular en turno.

Pedimos, por ello, que acorde con la seriedad que requiere el problema, se establezcan los 'candados' necesarios para que desaparezcan las dirigencias y liderazgos corruptos y corporativos, quienes además los utilizan.

No se puede seguir con el supuesto análisis y atención del tema en cuanto a la forma, sin atender el fondo que es lo realmente importante. Es necesario, como los han propuesto algunos legisladores, establecer de origen una legislación secundaria en la materia, con derechos y obligaciones, para resolver de una vez por todas un problema ante el cual todos los gobiernos han cerrado los ojos.

***Presidente de Procenthico**

CIUDAD POSIBLE



José Luis Luege Derecho al agua con participación público privada

En la Carta de Derechos del proyecto de la nueva Constitución para la Ciudad de México, que se discute en este momento por la Asamblea Constituyente, se incorpora en el artículo 14, fracción H, el “derecho al agua y a su saneamiento”.

Éste es un derecho humano fundamental garantizado en la Resolución 64/292, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010, donde se reafirma que “un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos”.

En México, el Congreso de la Unión aprobó el 8 de febrero de 2012 una reforma que agregó un párrafo al artículo cuarto de la Carta Magna, donde se establece que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para su consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

Es importante mencionar que en la misma reforma se ordenó al Congreso expedir la Ley General de Aguas para que a través de ella se garantizaran los contenidos de este derecho fundamental en todo el país. Hasta la fecha, el Poder Legislativo no ha cumplido con esta obligación.

Pese a que el acceso al agua potable es un derecho humano, en diversos foros internacionales siempre se enredaban las discusiones, principalmente, por posiciones ideológicas que confundían el derecho al agua como la obligación del Estado de ofrecer el servicio gratuitamente. Lamentablemente, esta situación muchas veces ha llevado a decisiones equivocadas de autoridades y legisladores con la consecuente pérdida de un servicio eficiente y de calidad.

El artículo 14 del proyecto de nueva Constitución de la CDMX, fracción H, inciso 2, establece: “Se prohíbe toda forma de privatización”. El problema está en la confusión que muchos legisladores tienen sobre el concepto de “privatización”. Para algunos diputados cualquier participación de la iniciativa privada en el servicio de abastecimiento y saneamiento de agua representa una privatización, cuando en realidad al contratar a una empresa, ni se privatiza el recurso ni se privatiza el servicio.

Es un error que debe corregirse en el proyecto porque la participación privada en el servicio de agua no sólo es necesaria, sino imprescindible. En varias ocasiones hemos hablado sobre la condición crítica del acuífero

de la Ciudad y los riesgos que esto conlleva en cuanto al abastecimiento seguro de agua para millones de personas.

La situación es muy grave: hay un mal servicio, fugas de hasta 40% de agua ya potable por obsolescencia en la red, prácticamente no hay tratamiento y reúso de aguas negras, sobreexplotación crítica del acuífero, hundimientos del suelo, contaminación, falta de medición y de cobranza, falta de recursos y la quiebra del organismo operador.

Se requieren urgentemente miles de millones de dólares para hacer frente a esta situación y una alternativa real es la participación de las Asociaciones Público Privadas (APP).

La Ley de Asociaciones Público Privadas es constitucional, aprobada a nivel federal y prácticamente en todos los estados, incluyendo la CDMX. No solo es legal sino yo diría obligatorio y urgente echar mano de este eficaz instrumento.

Mediante las APP se puede tener acceso a los recursos con los que hoy no cuenta ni la CDMX ni la Federación. En el Presupuesto 2017 se refleja un fuerte recorte a la inversión en infraestructura; por ejemplo, para la CDMX el Sistema de Aguas estima una reducción de hasta 70% en un programa de inversión de por sí limitado, lo que significa que no se podrá hacer prácticamente nada.

Si la redacción queda en los términos del proyecto no habrá ningún consorcio privado que se anime a invertir, razón por lo que en *Ciudad Posible* propusimos como una iniciativa ciudadana modificar la redacción del artículo 14 para “promover por todos los medios posibles la participación público privada en materia de abastecimiento y saneamiento del agua”. “Dios nos da el agua, pero no la entuba”. ●

Constitución CDMX en cuenta regresiva

Por EDNA JAIME

Pasan los días y se acerca la fecha en que deberá quedar confeccionada la Constitución para la Ciudad de México. No conozco los detalles de la deliberación que transcurre en el seno del Constituyente, más allá de que ésta ha sido desordenada, sin reglas que le den estructura al procesamiento de dicho documento. Aun así, todo parecería indicar que no hay una oposición significativa al proyecto de constitución que se discute y es probable que lleguemos a la fecha de su aprobación sin una alternativa viable.

De ser así, el próximo año la CDMX tendrá un problema más: cómo operar con una constitución que en realidad es un documento político, que establece un catálogo abigarrado de derechos, pero no regula de manera clara y efectiva los principales aspectos del gobierno de la ciudad y su financiamiento.

Por lo que se ha visto, es difícil entonces esperar una oposición dura que logre presentar un proyecto alternativo. La pregunta es si es viable replantear algunos de los componentes del proyecto

Para que la ciudad sea un lugar de derechos para todos, es necesario que cuente con una estructura de gobierno que funcione

que se discute para mitigar sus riesgos. Si no hay de otra más que trabajar con lo que hay, sería muy deseable que los constituyentes se abocaran a cambiar los términos de la discusión. Esto es, dejar en paz lo relacionado con los derechos (que, además, ya están considerados en el orden federal) para entrarle de lleno a lo que haría posible sostenerlos. Me refiero a la organización del nuevo gobierno, su estructura y, de manera central, sus mecanismos de financiamiento. Porque como lo argumentan de manera magistral Cass Sustein y Stephen Holmes en su libro *El costo de los derechos*, detrás de nuestro derecho a la libre expresión, existe un Estado fuerte que lo hace valer. Detrás de nuestro derecho de acceso a la salud, está una estructura de gobierno que sabe organizarse y financiarse bien. Detrás de la li-

bertad también hay Estado, dotado de recursos para velar por esa condición.

Y es precisamente en el anverso de la moneda de los derechos prometidos donde el proyecto de constitución hace agua. Sus redactores se sintieron inspirados al encontrarse frente al lienzo en blanco y quisieron adelantarse a los tiempos garantizando inclusive el derecho a una sexualidad plena. Pero el documento es retórica, sino es que demagogia, si no se plantean los mecanismos de gobernanza para la ciudad que le permitan funcionalidad, capacidad de gestión y de provisión de servicios de calidad. Comenzando con los elementales que son la seguridad, el acceso a la justicia, la movilidad.

Para que la ciudad sea un lugar de derechos para todos, es necesario que cuente con una estructura de gobierno

que funcione, que establezca las condiciones para un desempeño económico vigoroso que permita la generación de riqueza. Y de mecanismos de financiamiento que permita la innovación dentro de un esquema de federalismo fiscal plagado de problemas. Si no se resuelve este otro lado de la moneda, la ciudad irá descomponiéndose

poco a poco, perdiendo atractivo, vitalidad, con costos enormes para quienes habitan en ella y para el país.

Bien harían los constituyentes si le echaran un ojo al proyecto de constitución que se formuló para el Distrito de Columbia (DC), sede de los poderes federales de nuestro país vecino. Se trata de un documento de 34 páginas. Su sección de derechos fundamentales contiene un listado de sólo 10 con una descripción clara de cada uno de ellos. Cuenta también con una sección que plantea la organización del gobierno y los tres poderes y dedica una amplia sección, bastante más extensa que aquella dedicada a derechos, a regular el presupuesto local y la administración de los recursos públicos. En suma, regula los principales aspectos para el funcionamiento del gobierno de manera breve clara y concisa.

Todavía estamos a tiempo de corregir los problemas con el proyecto de Constitución que ahora se discute. Ojalá que se actúe con responsabilidad. Estamos en cuenta regresiva. ●

Directora de México Evalúa
Twitter: @EdnaJaime @MexEvalua

Los animales como titulares de derechos

Isidro H. Cisneros

La democracia no es solamente un sistema político y electoral, sino que representa también una forma de vida caracterizada por el comportamiento civil y el respeto hacia los demás. La democracia no consiste únicamente en un método para tomar decisiones colectivas, sino que encarna un sistema ético que se orienta por valores supremos como la igualdad, la justicia, la libertad y la fraternidad. En tal sistema, los comportamientos de las personas son un indicador del desarrollo alcanzado por cada sociedad. Se suele decir que la verdadera civilización se caracteriza por la fraternidad entre los seres humanos, entre las naciones, y entre los seres humanos y los animales no humanos.

A nivel científico se insiste que los animales, al igual que los humanos, tienen vida, sentimientos y sensibilidad, como demuestra la biología, la neurofisiología comparada y la etología que estudia su comportamiento en el medio en que viven. Desde la revolución darwiniana la continuidad biológica entre los humanos y los animales no humanos es difícilmente refutable. Los más recientes descubrimientos respecto al mapeo genético —que determina las posiciones relativas de los genes en un cromosoma— han clarificado que el ser humano y el chimpancé comparten hasta el 99 por ciento de sus genes.

A nivel filosófico se afirma que los animales son portadores del interés por vivir de acuerdo con las características de su especie, así como del interés por reproducirse y de no sufrir injustificadamente. La pregunta formulada por Aristóteles: ¿Qué clase de animal somos? ha permitido una continua reflexión sobre nuestra relación con los animales. En las religiones hindú y budista está prohibido sacrificarlos, mientras que en la judeocristiana, el animal es un ser creado por Dios y mantiene con los individuos una relación de confianza. Para Santo Tomás de Aquino el individuo tiene el de-

ber moral de no hacer sufrir a los animales. Ellos proyectan intereses suficientes que fundamentan una legítima pretensión para el reconocimiento de sus derechos. A nivel social se asume que experimentan sufrimiento, placer y afectos, tienen conciencia de sí, capacidad para comunicar, analizar y resolver problemas, características que no son exclusivas de la especie humana. Incluso, a nivel económico, se establece “el principio del daño”, según el cual es posible calcular la felicidad de acuerdo con las cantidades de placer y dolor producidas por las diferentes acciones humanas. Se afirma que el

fin puede justificar los medios mientras haya algo que justifique ese fin. De esta forma, para definir si una acción es correcta o errónea es necesario evaluar sus consecuencias. La falta de acuerdo para el reconocimiento de los derechos de los animales persiste a nivel político. Por ello, la nueva Constitución Política CDMX debe garantizar las orientaciones colectivas y la reglamentación jurídica que hagan efectivos sus derechos. El proyecto que discute la Asamblea Constituyente establece en su artículo 14: “toda persona debe respetar la integridad de los animales como seres sintientes”, pero no basta. Requerimos garan-

tizar los fundamentos naturales de la vida y de los animales en el interés de las futuras generaciones como ya sucede a nivel constitucional en otros países.



RADIOPASILLO

Nomás un quinentón

Los diputados federales están a un paso de irse de vacaciones... con 500 mil varos en la bolsa.

Entre aguinaldo, ahorro, gratificaciones, bonos y gastos de representación, apoyo a su gestión y a colaboradores, los clínicos vividores de toodos los partidos tendrán una feliz navidad y un próspero, pero muy próspero año nuevo.

¿Hasta cuándo se terminará tal impunidad?
Y todavía se asombran del joven **Javier Duarte de Ochoa**, ex gobernador de Veracruz.

Mientras, el promedio de los mexicanos recibe, si bien le va, una quincena de aguinaldo que, en el mejor de los casos, ronda 5 mil pesotes, más devaluados que los diputados y diputadas.

César Camacho Quiroz, Marko Cortés y Francisco Martínez, coordinadores de PRI, PAN y PRD, ni pío dicen.

¿Pus no que muy austeros y honestos?

Cédula de identidad

El gobierno capitalino prepara una cédula de identidad que sustituirá de forma gradual el acta de nacimiento.

Sí, el proyecto contempla también el acceso al Registro Civil vía internet para diversos trámites de forma rápida y segura.

Miguel Angel Mancera Espinosa encabezó el primer aniversario de *El Abogado en tu Casa*, donde **Manuel Granados**, consejero jurídico y responsable del programa, informó que se han entregado 240 mil actas de nacimiento.

-Los abogados de la ciudad continuarán impulsando acciones a favor de la población, especialmente aquellas relacionadas con la identidad de las personas, dijo Mancera Espinosa.

Una de las metas del programa es abatir el índice de subregistro en la capital en 2017.

Siente pasos

Ricardo Anaya no conoce la vergüenza.

El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), que vive como rey en Atlanta, Georgia, que tiene a sus hijos en uno de los colegios más exclusivos y caros en Roswell - a 26 minutos en auto- y que viaja cada semana como si fuera un trayecto Tacuba-Naucaupan, siente presión.

Dice que México será como Venezuela, si **Andrés Manuel López Obrador** gana en 2018, tal como la mayoría de las encuestas señala.

-¿Y cómo será si gana el PAN nuevamente? ¿Con otros 100 mil muertos y otros 30 mil desaparecidos?, se escuchó en **radiopasillo**.

Diálogo y consenso

Continuar con el diálogo y construir los consensos para consolidar los cambios que requiere el país, es el objetivo al iniciar el quinto año del gobierno federal, asegura **Emilio Gamboa**.

-México ha recuperado su lugar preponderante en el entorno mundial, como un país distinto y mucho mejor, dice el coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Arte

Al inaugurarse la exposición fotográfica y pictórica *Entornos, Sueños y Fantasías de Mi Universo*, organizada por el diputado oaxaqueño, **Oscar Valencia García**, el coordinador priísta, **César Camacho**, celebró la expresión cultural.

-**Eduardo Guzmán Valverde**, inunda de color el vestíbulo principal de la Cámara de Diputados, dijo.

Menos accidentes

En la Segunda Cumbre MUSAL-CDMX, en el que participaron ciudades de diversos países como Perú, Brasil, Bolivia, Colombia, Argentina, Inglaterra, República Dominicana y Chile, se destacó el programa *Pasos Seguros* que opera la Agencia de Gestión Urbana.

Se ha logrado disminuir 60 por ciento los incidentes de tránsito en los puntos intervenidos a un año de haberse implementado.

radiopasillo@ova.com.mx



» PERISCOPIO

⊕ Rebelión contra Trump

Por Raymundo Sánchez

Rebeldía de políticos y empresarios estadounidenses se gesta ante la llegada del republicano Donald Trump a la presidencia de ese país, sobre todo en lo que se refiere a sus políticas migratorias y de proteccionismo económico.

Porque si algo ha caracterizado a Estados Unidos es que sustituyó la expansión territorial con la expansión de sus principios libertarios: individuales, políticos, religiosos, comerciales y empresariales, los cuales se ven amenazados por Trump, quien ayer mismo amenazó imponer un impuesto del 35 por ciento a empresas que salgan de su país al momento en que reintroduzcan sus mercancías.

Conscientes de que esas libertades están por encima de cualquier administración, 300 empresas estadounidenses reiteraron al gobierno mexicano sus planes de invertir aquí, pese a los amagos del republicano.

Además, durante la cumbre del C40 realizada en la Ciudad de México entre el miércoles y viernes pasados, los alcaldes de Washington DC, Phoenix, Seattle, Portland, Austin y la vicealcaldía de Nueva York, advirtieron que "no vamos a deportar a migrantes". Lo mismo dijo el pasado martes el alcal-

de de Los Ángeles, Eric Garcetti, tras reunirse con la canciller, Claudia Ruiz Massieu.

Saben bien que la grandeza de Estados Unidos y su influencia en el equilibrio mundial están contruidos sobre las bases del liberalismo que durante años forjaron y defendieron sus mejores políticos: Theodore Roosevelt, Woodrow Wilson, Franklin Delano Roosevelt, Lyndon B. Johnson o Gerald Ford.

Rebelarse ante las amenazas contra las libertades es, pues, un asunto para preservar el Estado.

⊕ **Cartucho quemado** impulsan las dirigencias del PRD, Movimiento Ciudadano y PT como candidato al Estado de México en una alianza, que aun no cuaja, con Acción Nacional. Quieren a Alejandro Encinas, político de limpia trayectoria, intachable congruencia, moderado y todos los atributos que se le puedan endosar a un buen político en estos tiempos..., excepto que no gana votos.

La elección del 2011 dejó claro el arraigo que tiene el PRI en territorio mexiquense, pues Eruviel Ávila,

quien llegó de atrás en la contienda interna de su partido, logró la gubernatura con 61.97 por ciento de los sufragios. Encinas, que compitió por la misma alianza que ahora busca reciclarlo, consiguió 20.96 por ciento y el panista Luis Felipe Bravo Mena 12.28 por ciento.

Es decir, PRD, MC, PT y el PAN alcanzaron juntos 33.24 por ciento, la mitad de lo que obtuvo el priista. Y no es que sea invencible el tricolor en el Edomex, pero para sacarlo del gobierno, evidentemente, hace falta algo más que Encinas, quien dicho sea de paso, está haciendo un excelente trabajo al frente de la Asamblea Constituyente de la CDMX.

⊕ **Alerta roja** en el periodismo serio, ése que tiene rigor y precisión, tras el anuncio de que los programas *Chapultépec 18* y *Si me dicen no vengo*, de Joaquín López-Dóriga, serán sacados del aire por Televisa en enero próximo. *El Teacher*, en su cuenta de Twitter, confirmó que esas emisiones finalizan "por cuestiones comerciales, que no de audiencia".

En otras palabras, el periodismo de televisión bien hecho está siendo poco rentable, ante una cada vez más creciente masa que prefiere informarse en redes sociales, ahí donde pululan las mentiras, los odios y los rencores.



» SURCO

El derecho de resistencia

Por Obdulio Ávila

Criticar la iniciativa de Constitución local ha originado que a los críticos se les califique de ignorantes o defensores de intereses creados. Sin embargo, existe mucha tela de donde cortar cuando se lee la propuesta o las entrevistas a los constituyentes o redactores.

El artículo 76 propone el derecho de resistencia de los ciudadanos ante quienes pretendan negar arbitrariamente la Constitución local. El tema no es nuevo en la historia de las ideas políticas, en el siglo XIV, Marsilio de Padua escribió que el pueblo es siempre el soberano de derecho y, que si el ejecutivo se desviaba, podía ser corregido y aun depuesto.

En el Siglo de Oro español, Juan de Mariana perfeccionó al extremo la doctrina del tiranicidio. Proclamó el derecho de levantarse contra los tiranos para un mejor orden público que procure el bien común, y que el pueblo podía matar al tirano. En otras palabras, de la resistencia a privar de la vida a quien mal gobierna.

Hermann Heller, ese jurista judío alemán fallecido en España, y que tanto ha fascinado a los juristas y politólogos latinoamericanos con su obra póstuma, *Teoría del Estado*, señaló en la década de los 30 del siglo XX, que en el Estado contemporáneo era imposible reconocer un derecho legal de resistencia.

Heller postuló que un derecho de resistencia contra actos estatales con algún defecto legal, debían tramitarse por la vía

jurídica. Y señaló como heroica aquella concepción que reconoce el derecho moral a resistir, mismo que no puede ser causa de exención de sanción alguna.

El derecho a la resistencia en la Constitución, vendido como una aportación novedosa, es usado como estribillo de senderos en el ocaso de su vida. Durante siglos ha sido motivo de discusión. Es sumamente atractivo en el discurso político, imanta a todo aquel que observa al maligno Leviathan acrecentar su poder e ignorar el reclamo ciudadano.

Si alguien niega arbitrariamente a la Constitución, debe existir una sanción, si no la norma es imperfecta. Los constituyentes deben garantizar las instituciones jurídicas que resarzan las violaciones a los derechos y al orden público. Para eso no se requiere un derecho a la resistencia, consignado constitucionalmente en el orden local.

Si existiera una subversión grave al orden jurídico, que negara por algunos arbitrariamente la Constitución, sólo podríamos estar ante una rebelión o una revolución, si es la primera, al ser sofocada regresaría la vigencia del orden normativo y se aplicarían las sanciones correspondientes; una rebelión es una manifestación contra poderes del Estado que fracasa.

Si fuese la segunda, implica un triunfo de la manifestación contra las instituciones establecidas, como lo fue la Revolución Mexicana, por tanto, lo que esté prescrito sale sobrando, porque nuevas normas jurídicas serán aprobadas.

El derecho de resistencia es una aportación erudita, ociosa y alejada de las grandes discusiones de la ciudad, como lo es la defensa del uso de suelo o la movilidad